UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

DESIGNA SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE GABINETE.

DECRETO EXENTO N° 00.433/2016.

Arica, mayo 06 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto N°395/2012, de junio 20 de 2012, Decreto Exento Nº00.666/2012, de julio 19 de 2012, Carta DIR.GAB. N°118-16, de mayo 03 de 2016, Traslado REC. Nº 182.16, de mayo 04 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento Nº 00.666/2012, de julio 19 de 2012, se designa como subrogante del cargo de Director de Gabinete, a los funcionarios que se indican.

Lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Director de Gabinete, en Carta DIR. GAB. Nº 118-16, de mayo 03 de 2016.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento Nº 00.666/2012, de julio 19 de 2012.

2.- Establézcase que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DE GABINETE** lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

1. **SRA. INGRID FERNANDEZ CARVAJAL** Directora del Departamento de Comunicaciones y Protocolo
2. **SR. EDGAR ESTUPIÑAN PULIDO** Director del Departamento de Relaciones Internacionales

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..

13 MAY 2016